



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142400610761

Fecha: 2021-04-20

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor

SAMUEL ALFREDO CABAS SÁNCHEZ

samuelpcabas@gmail.com

Santa Marta, Magdalena

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202142300672112

Cordial saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social trasladó su petición a la Secretaría de Salud del Distrito de Santa Marta, por ser la entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en esa ciudad.

Si bien este ministerio establece las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país, no tiene la competencia para dar respuesta a su petición (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012).

De esta manera damos cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y que establece en el artículo 21, que si la entidad a quien se dirige la solicitud no es competente para responderla, se debe informar al peticionario dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la misma, enviándole copia del oficio remisorio.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la entidad mencionada, para tal efecto, o para ampliar la información de puntos de contacto y canales de atención, hágalo a través de su respectiva página web.

Por último, es importante aclarar que la competencia de las entidades del Estado es reglada, lo que nos conduce a invocar el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 121 de la Constitución Política, según el cual “Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley” . (El subrayado es nuestro)

Atentamente,



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142400610761

Fecha: 2021-04-20

Página 1 de 1

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Elaboró: DOC_CREADOR

Revisó: DOC_REVISOR

Archivo firmado digitalmente el 2021-04-20 18:25:38 código de verificación 4ebcf

Para validar documento ingrese a <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaFirma/> con el código de verificación o el número del radicado